SENDING REPORT

Nov. 20 2013 04:55PM

YOUR LOGO : CONTRATACIONES
YOUR FAX NO. : 0331 243383

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	TOYOTOSHI S.A.CD	Nov. 20 04:54PM	00'52	SND	01	OK

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+' OR '-'.

Consejo de Administración

HOJA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..182/13

Concepción, 20 de noviembre de 2013.-

Señores
TOYOTOSHI S.A.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2013 **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CERRADAS – AD REFERENDUM" ID 264.026**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°...502..... de fecha 20 de noviembre del año 2013, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Dictamen N° 05/13, por el cual Comité de Evaluación, eleva al Consejo de Administración la Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2013 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CERRADAS – AD REFERENDUM"; y, **CONSIDERANDO:**.... Que, conforme al análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, las garantías presentadas por los oferentes y el precio evaluado como más bajo, el Comité recomienda adjudicar por el TOTAL el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2013 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CERRADAS – AD REFERENDUM", a la empresa TOYOTOSHI S.A., que cumple con todos los requerimientos establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forma parte de esta Resolución. **ART. 2°: ADJUDICAR**, por el TOTAL el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/13 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CERRADAS – AD REFERENDUM" ID 264.026, a la empresa **TOYOTOSHI S.A., por un monto total de guaraníes Quinientos diez y ocho millones (Gs. 518.000.000), IVA incluido**. **ART. 3°:ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.- Firmado: Abog. Luis Alberto Ruíz Aguilar, Presidente; Abog. Eliodoro Molinas Ovelar, Vice-Presidente 1°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.--------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. Nº 183/13

Concepción, 20 de noviembre de 2013.-

Señores
DREI ASOCIADOS S.R.L.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CERRADAS – AD REFERENDUM" ID 264.026**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución Nº 502 de fecha 20 de noviembre del año 2013, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Dictamen Nº 05/13, por el cual Comité de Evaluación, eleva al Consejo de Administración la Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CERRADAS – AD REFERENDUM"; y, **CONSIDERANDO:**.... Que, conforme al análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, las garantías presentadas por los oferentes y el precio evaluado como más bajo, el Comité recomienda adjudicar por el TOTAL el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CERRADAS – AD REFERENDUM", a la empresa TOYOTOSHI S.A., que cumple con todos los requerimientos establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1º: APROBAR** el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forma parte de esta Resolución. **ART. 2º: ADJUDICAR**, por el TOTAL el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/13 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CERRADAS – AD REFERENDUM" ID 264.026, a la empresa **TOYOTOSHI S.A., por un monto total de guaraníes Quinientos diez y ocho millones (Gs. 518.000.000), IVA incluido. ART. 3º: ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.- Firmado. Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Presidente; Abog. Eliodoro Molinas Ovelar, Vice-Presidente 1º; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.--------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

RECIBIDO
20 NOV. 2013
Dione Renayo
16:49 hs